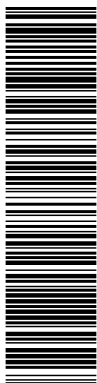
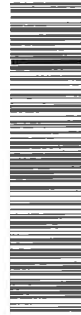


DOCUMENTO 3.0 Certificado: Certificado acta aprobacion JGobl. Convenio UNED Tebalda 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UXXPP-038BI-MMEQS Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2020 a las 15:38:04 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624673 UXXPP-038BI-MMEQS.5008F89F5A76BDF63479DAF8C122E2F6E63606F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CERTIFICADO JG 9-10-2020 SUBVENCIÓN UNED	IDENTIFICADORES	
ESTADO FIRMADO 15/10/2020 13:07	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMP) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 15/10/2020 08:13 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 15/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 15/10/2020 13:07
OTROS DATOS Código para validación: UWMM5-GGNP7-FDYDE Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2020 a las 13:59:18 Página 1 de 2		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1697824 UWMM5-GGNP7-FDYDE.F7852661A5E9F98A48C26890A60CEBE285431ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4º.- SUBVENCIONES

4.3.- Concesión de subvención nominativa a la entidad CONSORCIO PÚBLICO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN PONFERRADA, para la cátedra de "Turismo sostenible y desarrollo territorial".

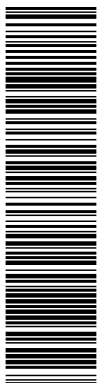
Vista la providencia del Concejal Delegado de Medio Rural , por la que se incoa el procedimiento de concesión de subvención nominativa a la entidad CONSORCIO PÚBLICO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN PONFERRADA, para la cátedra de "Turismo sostenible y desarrollo territorial"

Visto el informe del gestor del Servicio, acreditando que la propuesta de aprobación de la subvención nominativa a la entidad Consorcio Público Centro Asociado de la UNED en Ponferrada, figura tanto en el presupuesto municipal como en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, y obedece a la necesidad y el interés público de proteger y fomentar el patrimonio histórico, cultural y etnográfico del ámbito rural; que se configura como competencia municipal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la administración local, así como en la Ley 12/2020, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Considerando.- Que se acredita documentalmente que se trata de una entrega dineraria prevista presupuestariamente, para el cumplimiento de un determinado objetivo (proyecto subvencionado) que de forma directa o indirecta va destinada al fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o finalidad pública.

Considerando.- Que el beneficiario declara bajo su responsabilidad que reúne las condiciones necesarias para ser destinatario de la ayuda prevista nominativamente en el presupuesto (art. 13 L.G.S., en relación con el art. 18 y ss. del Reglamento).

DOCUMENTO 3.0 Certificado: Certificado acta aprobacion JGobl. Convenio UNED Tebaida 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UXXPP-O38BI-MMEQS Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2020 a las 15:38:04 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO 3.0 Certificado: CERTIFICADO JG 9-10-2020 SUBVENCIÓN UNED	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UWMM5-GGNP7-FDYDE Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2020 a las 13:59:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 15/10/2020 08:13 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 15/10/2020 13:07	ESTADO FIRMADO 15/10/2020 13:07



Ayuntamiento de Ponferrada

Considerando.- Que la subvención nominativa que se propone cuenta con consignación adecuada y suficiente en la aplicación 414.489 del presupuesto municipal vigente, por un importe global de 50.000 €.

Considerando.- Que el procedimiento ordinario para el otorgamiento de subvenciones es un régimen de concurrencia competitiva, pudiendo concederse de forma directa las subvenciones nominativas previstas presupuestariamente, en los términos que convenientemente se acuerden en la normativa que regulen dichas subvenciones... (art. 22 L.G.S.).

A la vista de lo expuesto y las consideraciones legales efectuadas, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad,

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa a la entidad CONSORCIO PÚBLICO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN PONFERRADA, para la cátedra de "Turismo sostenible y desarrollo territorial" prevista en el Presupuesto Municipal vigente.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de la actividad a desarrollar, para el diseño, ejecución y difusión del proyecto Tebaida Berciana y su medio rural: Inventario sistemático de bienes del patrimonio cultural.

TERCERO: Aprobar y disponer los gastos que comporta la subvención nominativa directa, conforme al detalle recogido en el apartado primero de este acuerdo, imputándose a la aplicación presupuestaria 414.489 del estado de gastos del presupuesto vigente, por importe de 50.000 €.

CUARTO: Habilitar al Concejal Delegado de Medio Rural, tan amplio como en derecho fuera necesario, para aprobar y firmar el convenio de colaboración por el que se formaliza la ayuda directa concedida por el presente acuerdo.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a 14 de octubre de dos mil veinte.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1624673 UXXPP-O38BI-MMEQS.5008F89F5A76BDF63479DAF8C122E2F6E66606F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1897824 UWMM5-GGNP7-FDYDE.F7829691AE9EF98A4BC296926A60CEB828541E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org